



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 038-2015-P-SBCH

Chiclayo, 20 de Marzo del 2015

**VISTOS**, El Memorandum N° 113-2015-G-SBCH, de fecha 18 de Marzo del 2015 remitido por la Gerencia y el Acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 10 de Marzo del 2015 sobre Conformación de Comisión que tendrá a Cargo las Actividades por Aniversario de Creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.



Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es una Institución de Servicio Social que fue creada el 25 de Abril de 1837 preocupándose siempre por las familias de extrema pobreza de la ciudad, orientando su apoyo a favor de los niños víctimas de maltrato, madres abandonadas, adultos mayores desamparados y de toda aquella persona que en estado de Indigencia, requiera la asistencia de esta Entidad Benéfica.



Que, mediante Acuerdo de Sesión de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo de fecha 10 de Marzo del 2015, se aprobó por Unanimidad conformar una Comisión que tendrá a cargo las Actividades por el Aniversario de Creación de la Institución la misma que estara conformada por funcionarios de la Entidad.

Que, mediante memorandum N° 113-2015-G-SBCH, de fecha 18 de Marzo del 2015 la Gerencia solicita que la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución de Presidencia referente a la conformación de la comisión encargada de Organizar el

**COPIA CERTIFICADA**  
Es copia fiel del Original que tengo a la Vista.  
20 MAR. 2015  
Elena Cabrera L. Céspedes  
FEDATARIA



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



desarrollo de las Actividades por el 178° Aniversario de creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE ORGANIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL 178° ANIVERSARIO DE CREACION de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO** para el año 2015, la misma que estará integrada por los siguientes

Funcionarios:



DRA. ROSARIO VERASTEGUI LEON	<b>PRESIDENTE</b>
DR. CARLOS URIARTE NUÑEZ	INTEGRANTE
C.P.C ASTRID REYNOSO DE VARGAS	INTEGRANTE
GERENTE SBCH	INTEGRANTE
RESP. OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL SBCH	INTEGRANTE
SUB GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL SBCH	INTEGRANTE
ENCARGADA DE CONSULTORIO JURIDICO SBCH	INTEGRANTE
JEFE DE OF. PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y METODOS	INTEGRANTE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO SBCH	INTEGRANTE

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que, se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO**  
 Es copia Fiel del Original  
 a la Vista.  
 Dr. Rosario Verastegui León  
 PRESIDENTA

**20 MAR. 2015**  
 Elena Cabrera De Caceres  
 FEDATARIA